

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 28/01/2025 HORA: 04:15 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

30/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:38.55 VOLUMEN: .306766

RUTA: MTT-1

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 96344

## MEX14WE0278368

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206879090

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MTT01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38673244 LILLIAN IRASEMA JUAREZ LEON

CHAPULTEPEC ENTRE. LUIS ECHEVERRIA Y PROL. LAZARO CARDENAS, 61

AGUSTIN MELGAR, COSOLEACAQUE, 96344

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 529221298017

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

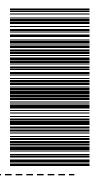
Tarifa T6

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000612

Observaciones: ATN.LILLIAN IRASEMA JUAREZ LEON:3955-5000292

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar is palableras "isosators," investor, "se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot e durada, ESCHIARA/RO es las pessoras inclaires como a region de SINIO.

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que algentiment an apus de los cartes de los personados por da carte de los personados por da porte de los portes de los personados por que a men cualquier grandem se la gestidad y que adentand, no sea de los personados por que a men cualquier grandem se que a substitución que nos alteres personados a comissor de los portes portes que a personado que se porte porte que a personado que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades, usede junto con el DESTRATARIO, cerán in esponsados el cualquier a que a una cualquier grandem que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades, usede junto con el DESTRATARIO, cerán in esponsados el cualquier a que a toda cualquier grandem que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un esta decomissado por da chas

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjuicio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que nacionados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos toxicos, correstivos, filmandes, artículos o materiales que despoita a momas fuentes, granos a garnel, mercancia legal, motores o verbucios con combatible, motores y piezas mecinicas sin huacia de madera, menaje de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cad

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para comisión de persona de desdubles, en que a comisión de desenta de condiciona, persona de desdubles, en que a comisión de desenta de marca so esta Carta de de mueras o esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de seña de mueras a esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de la menta condicion de la menta condicion de la menta condiciona del la menta

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

n el amenero de esta carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales establicadas en nuestro país, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 h

ECIMA TECRA. - Set Minist to estatement embergal has a site SETIMATARIO, use veg us a identificacy inclination of the control of the control

asistencia de un inspetor de la secretaria de comunicaciones y transportes con es u caso la de un notario público.

ECEMA QUINTA: 3 por caudações por caudações de la mostra comunicaciones y respector de la secretaria de comunicaciones y mangrotes con es un caso la de un notario público.

ECEMA QUINTA: 3 por caudações por caudações de la mismo acuador caudações de la mismo acuador caudações de los caudações de la mismo de la descripción que nos manifestos en el anverso de esta Casta de Porte y a su vez, este contenido de su ENVIO queda al descubierto durante su proceso de transportación, o trasbordo en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestos en el anverso de esta Casta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un manterial legal, riesgoso o riemportación, según cidas una de la descripción que nos manifestos en el anverso de esta Casta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un manterial legal, riesgoso o riemportación o trasbordo en cualquiera de los caudos, a pagamos integramente el costo del servicio contratado, mars los gastos estraordinarios que surjan. En el caso que su ENVIO (o tengamos que detener en alguna de muestras ubicaciones; por las circumstancias y a expuestas esta cauda de muestra subicaciones y contratorios que su ENVIO (o tengamos que detener en alguna de muestras ubicaciones; por las circumstancias que detener en alguna de muestras ubicaciones; por las circumstancias que desenve en alguna de muestras ubicaciones; por las circumstancias que desenve en alguna de muestras ubicaciones; por las caudas que de la cauda de muestras ubicaciones; por la cauda de muestras ubicaciones; por las caudas que de la cauda de muestras ubicaciones; por las caudas que de la cauda de muestras ubicaciones; por las caudas que de la cauda de muestras ubicaciones; por las caudas que de la cauda de muestras ubicaciones; por la cauda de la cauda de muestras ubicaciones; por la cauda de muestras ubicaciones; por la cauda de muestras ubicaciones; po

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, septembra a su venta publica de manacadar y assumir de jugal forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma de la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma de la responsabilidad empresadar

USS INVICA LEN LES TRANSPORT CALLEN LES CONTROLLEN LES CONTROLLEN

ECGMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las competencias de la Procursativa (FLA VIA, ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTRI LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, enucionado presentente a cualquier de torreto del persona persona persona de contrato del persona persona